



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA



CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CONSULTORES PARA EL
CURSO PREUNIVERSITARIO SEMIPRESENCIAL GESTIÓN ACADÉMICA II/2023

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE), convoca a profesionales del área de Ciencias Económicas al “**CONCURSO DE MÉRITOS**” para consultores del Curso Preuniversitario Semipresencial correspondiente a la gestión académica II/2023, en las siguientes asignaturas:

MATERIA	PROFESIONALES FORMADOS EN EL ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS		CARGA HORARIA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
	ÁREA ESPECÍFICA	ÁREA AFÍN			
Introducción a Ciencias Administrativas	Ciencias Económicas	NINGUNA	60	Del 13 de noviembre del 2023 al 26 de enero del 2024	El número de grupos se definirá en función al número de inscritos.
Introducción a Ciencias Contables	Ciencias Económicas	NINGUNA	60		
Introducción a Ciencias Económicas	Ciencias Económicas	NINGUNA	60		
Matemáticas	Ciencias Económicas	NINGUNA	80		
Capacitación Plataforma Moodle	Ciencias Económicas	NINGUNA	8	Del 7 al 10 de noviembre del 2023	

REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTACION A ENTREGAR PARA DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Documentos a presentar en folder amarillo en el siguiente orden):

- Carta de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. (Máximo 2 materias).
- Compromiso de disponibilidad de tiempo llenado y firmado donde señale los horarios disponibles para el desarrollo de las clases entre los días Lunes a Sábado (descargar formato del enlace adjunto, colocar sus opciones y adjuntar el documento original **firmado:** <https://docs.google.com/document/d/1EU5QiTxqeKwv7xiWKRncP4DyEd46TkeH/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtf=true&sd=true>. Debe colocar al menos dos opciones por día y el consultor debe considerar que mientras más opciones declare, es más probable que sea considerado en su postulación, **esto en función a: las aulas disponibles, horarios y la cantidad de estudiantes inscritos.**
- Carta de compromiso de **disponibilidad de tiempo** dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para la toma de exámenes los días: **viernes y sábados de 08:00 a 16:00, la toma de exámenes se planificará en función a los ambientes disponibles y la cantidad de estudiantes inscritos.**
- Certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC). O contar con alguna certificación de haber dictado docencia virtual en pregrado o posgrado de alguna Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. (Presentar fotocopia simple que se validará con la certificación original).
- No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
- Carta dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresando su conocimiento de la circular D-33/23 y señalando su compromiso de cumplir con la carga horaria y todas las obligaciones del Curso Preuniversitario Semipresencial 2/2023, indicando también, que desea ser considerado con la otorgación de puntos para el ascenso de categoría en el Escalafón Docente.

Según circular de la Dirección Administrativa Financiera de la UMSS D-33/23, se establece que a partir del 1ro de julio del 2023, todos los docentes que tengan relación laboral con la UMSS, no podrán contar con ningún contrato para ningún servicio. Los docentes de la UMSS que presten este tipo de servicios, cumpliendo a cabalidad la carga horaria, obligaciones inherentes al mismo y con evaluación del desempeño positiva, serán beneficiados con la otorgación de puntos que les permitirá obtener beneficios económicos futuros mediante el ascenso de categoría en el Escalafón Docente establecido en el Art. 120 del Estatuto Orgánico de la UMSS.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos):

- Disponibilidad de tiempo para las clases presenciales y virtuales, reuniones de coordinación, firma de documentos (trámite de pago) y otras actividades relacionadas con el curso.
- Disponibilidad de tiempo** para la toma de exámenes los días: **viernes y sábados de 08:00 a 16:00, la toma de exámenes se planificará en función a los ambientes disponibles y la cantidad de estudiantes inscritos.**
- Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
- Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula o área afín de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
- Contar con Diplomado o Maestría en Docencia Universitaria o Educación Superior realizado en una Universidad del Sistema Boliviano Público Autónomo (incluidas las universidades adscritas al mismo) o de una Universidad del exterior reconocida por alguna instancia del Sistema Universitario Público Autónomo.
- No prestar servicios en calidad de funcionario administrativo en la Universidad Mayor de San Simón. En virtud a informe de Asesoría Legal A.L. N°1211/2022.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA**



- g. Contar con una certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC). O contar con alguna certificación de haber dictado docencia virtual en pregrado o posgrado de alguna Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- h. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
- i. Ser un profesional que con la remuneración del Curso Preuniversitario no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de octubre). No podrán postularse Funcionarios Públicos de acuerdo a lo estipulado en el Art. 25 del D.S. 3034 de 28 de diciembre del 2016 puesto en vigencia por la Ley Financiera, referido a la Doble Percepción, con el fin de evitar responsabilidades administrativas.
- j. APROBAR el EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE PLATAFORMA MOODLE, obteniendo una nota mínima de 71/100 para acreditar la condición de APROBADO. (El examen se realizará posteriormente culminada la publicación de méritos con los docentes habilitados que cumplan los requisitos mínimos).

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

(Toda la documentación deberá estar anillada (desde el inciso a hasta el inciso m); **presentada en el orden especificado con separadores y pestañas por cada inciso**; caso contrario, no será calificada.

Las fotocopias de los documentos deberán ser **verificadas y validadas**, presentando su respectivo original, en la Oficina Educativa de la FCE al momento de entregar la documentación que posteriormente será foliado por los funcionarios de Oficina Educativa.:

- a. Carta de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indicando la(s) materia(s) de postulación (Máximo 2 materias), además deberá indicar la dirección de su correo electrónico y teléfonos de contacto.
- b. Compromiso de disponibilidad de tiempo llenado y firmado donde señale los horarios disponibles para el desarrollo de las clases entre los días Lunes a Sábado (descargar formato del enlace adjunto, colocar sus opciones y adjuntar el original **firmado**: <https://docs.google.com/document/d/1EU5QITxqeKwv7xiWKRncP4DyEd46TkeH/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true> . Debe colocar al menos dos opciones por día y el consultor debe considerar que mientras más opciones declare, es más probable que sea considerado en su postulación, **esto en función a: las aulas disponibles, horarios y la cantidad de estudiantes inscritos.**
- c. Carta de compromiso de **disponibilidad de tiempo** dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para la toma de exámenes los días: **viernes y sábados de 08:00 a 16:00, la toma de exámenes se planificará en función a los ambientes disponibles y la cantidad de estudiantes inscritos.**
- d. Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
- e. Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula, presentar fotocopia simple del título en Provisión Nacional de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
- f. Diplomado o Maestría en Docencia Universitaria o Educación Superior realizado en una Universidad del Sistema Boliviano Público Autónomo (incluidas las universidades adscritas al mismo) o de una Universidad del exterior reconocida por alguna instancia del Sistema Universitario Público Autónomo, presentar fotocopia simple del Diplomado.
- g. Certificado original de no pertenecer al sector administrativo, emitido por el Departamento de Personal Administrativo.
- h. Certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC). O contar con alguna certificación de haber dictado docencia virtual en pregrado o posgrado de alguna Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. (Presentar fotocopia simple).
- i. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
- j. Ser un profesional que con la remuneración del Curso Preuniversitario no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, en esta declaración jurada se evidenciará en sus totales ganados que el profesional no ejerce también como Funcionario Público de acuerdo a lo estipulado en el Art. 25 del D.S. 3034 de 28 de diciembre del 2016 puesto en vigencia por la Ley Financiera, referido a la Doble Percepción, con el fin de evitar responsabilidades administrativas, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de octubre). Puede descargar el formato en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1-mXlW8RWiIDIS7Rra6-NGAkB8S_aspNM/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true
- k. Presentar su Curriculum vitae descargando el siguiente formato: <https://docs.google.com/document/d/1H107I91x1CZA1sr0yLKR0h-j3ZV3qiUvq/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true>, este formato se encuentra según el orden que señala la tabla de calificación de méritos de la convocatoria para provisión de consultores



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA**



Curso Preuniversitario Semipresencial - Gestión Académica 2/2023, puede descargar la tabla en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1UuNIDln2_wXMznIL_KXIUtPRf_I1Tk_U/view?usp=sharing

- I. Carta dirigida al Decano, donde se declare la autenticidad de la lista de certificaciones y debe contener los datos personales del declarante con su firma. Esta declaración jurada garantiza la veracidad de los documentos que presenta el postulante y compromete la responsabilidad del que los suscribe.
- m. APROBAR el EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN LA PLATAFORMA MOODLE, obteniendo una nota mínima de 71/100 para acreditar la condición de APROBADO. (El examen se realizará posteriormente culminada la publicación de méritos con los docentes habilitados que cumplan todos los requisitos mínimos).

Oficina Educativa no recepcionará documentos de postulantes que incumplan con el perfil profesional requerido.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1) Para solicitar la certificación de no contar con antecedentes negativos, se debe realizar como **máximo hasta las 12:00 pm. del día jueves 12 de octubre** en Oficina Educativa.
- 2) El plazo de presentación de la documentación será desde el lunes 9 de octubre y vence impostergablemente, **el día viernes 13 de octubre**, hasta horas 17:00, en los ambientes de Oficina Educativa de la FCE – UMSS.
- 3) Los resultados de la calificación de méritos serán publicados **el día jueves 19 de octubre**, a horas 18:00. De existir cualquier reclamo, éste deberá ser realizado por escrito, mediante nota dirigida al Decano, luego de publicados los resultados de la calificación de documentos, se recibirán reclamos en Decanato **hasta las 12:00 del día viernes 20 de octubre**.
- 4) La ponderación en la calificación final será de la siguiente manera:
 - Concurso de méritos 100%
- 5) La calificación de méritos será realizada de la siguiente manera (ver tabla adjunta):
 - Formación Profesional 40%
 - Experiencia Docente 60%
- 6) El examen de PLATAFORMA MOODLE para los profesionales que no son DOCENTES regulares de la FCE habilitados en la calificación de méritos, será el día martes 24 de octubre a horas 14:15 en el laboratorio de cómputo Aula 548 de la Facultad.
- 7) Las clases SEMIPRESENCIALES de las materias serán:
 - Introducción a las Ciencias Administrativas, Introducción a las Ciencias Contables e Introducción a las Ciencias Económicas: serán 4 períodos académicos por semana (2 clases a la semana de 1 hora y media reloj cada clase).
 - Matemática: 6 períodos académicos por semana (3 clases a la semana de 1 hora y media reloj cada clase).
 - La Facultad analizará si es conveniente utilizar el componente virtual sincrónico para las sesiones, esto en función a la cantidad de postulantes inscritos, ambientes disponibles y horarios. **De existir el componente virtual sincrónico el docente tiene la obligación de grabar su sesión y subirla a la plataforma.**
- 8) La cancelación de los honorarios a los docentes que no son regulares, será de Bs. 60 por hora académica.
- 9) La evaluación de los exámenes parciales y la presentación de notas de los docentes se realizan con la presencia y el control de un Notario de Fe Pública.
- 10) Está **prohibido** que los profesionales seleccionados puedan **tener o realizar dos consultorías de manera simultánea** y que la misma provenga de la misma fuente.
- 11) No podrán postularse Funcionarios Públicos de acuerdo a lo estipulado en el Art. 25 del D.S. 3034 de 28 de diciembre del 2016 puesto en vigencia por la Ley Financiera, referido a la Doble Percepción, con el fin de evitar responsabilidades administrativas.

DE LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS:

Se asignará los grupos a los postulantes, en función a la cantidad de **estudiantes inscritos** y de acuerdo al siguiente orden:

1º. Docente regular de la Facultad de Ciencias Económicas, que cumpla con los requisitos mínimos, con toda la documentación solicitada, que haya impartido asignatura en versiones anteriores del Curso Preuniversitario y que en su declaración de horarios se tengan ambientes disponibles u horarios planificados según la ejecución del curso (número de estudiantes inscritos). No se calificarán méritos.

2º. Docente regular de la Facultad de Ciencias Económicas, que cumpla con los requisitos mínimos, con toda la documentación solicitada y que en su declaración de horarios se tengan ambientes disponibles u horarios planificados según la ejecución del curso (número de estudiantes inscritos). No se calificarán méritos.

3º. Los profesionales que no son docentes regulares de la Facultad de Ciencias Económicas formados en el Área de Ciencias Económicas, que con la remuneración del Curso Preuniversitario no sobrepasen el tope salarial establecido en la Ley Financiera, que cumplan con todos los requisitos mínimos, que en su declaración de horarios se tengan ambientes disponibles u horarios planificados según la ejecución del curso (número de estudiantes inscritos) y que obtengan la mayor puntuación en su calificación de méritos.

Los interesados podrán recabar la Tabla de Calificación de méritos mediante el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1UuNIDln2_wXMznIL_KXIUtPRf_I1Tk_U/view?usp=sharing



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA**



y los Términos de Referencia de cada materia mediante el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1rH6LsWB_CYHfuyrUkD1Y932oKWZ23uT2?usp=sharing

Aquellos postulantes a los que se les asigne grupo(s), se les comunicara mediante datos proporcionados en su Curriculum Vitae y deben asistir a la reunión del **viernes 3 de noviembre del 2023, horario por definir**, en **Oficina Educativa**.

La inasistencia a esta reunión será tomada como un antecedente negativo en futuras postulaciones.

La Facultad de Ciencias Económicas se reserva el derecho de declarar desierta, total o parcialmente la presente convocatoria.

Mayores detalles e informaciones podrán ser recabados en la Oficina Educativa de la FCE – UMSS, final Calama Oeste, Campus Universitario, Edificio nuevo, planta baja. Teléfonos: 4540261 internos 31103 - 31095.

Cochabamba, septiembre del 2023